



CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS
C.E.P.A. Sierra Norte de TORRELAGUNA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Comunidad de Madrid

Unión Europea
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y ORIENTACIÓN

CURSO 2020-2021

C/. Dr. Manuel Hidalgo Huerta, 2 - 28180 TORRELAGUNA

<http://www.cepasierranorte.es>

[@cepasierranorte](https://twitter.com/cepasierranorte)

TEL. / FAX 91.848.55.15

cepa.torrelaguna@educa.madrid.org

Esta acción es cofinanciada por la Iniciativa de Empleo Juvenil y por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020

Plan de Acción Tutorial y de Orientación

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y DE ORIENTACIÓN.....	2
1 INTRODUCCIÓN.....	3
2 DEFINICIÓN DE NECESIDADES DE ACCIÓN TUTORIAL Y ORIENTACIÓN.....	5
3 OBJETIVOS.....	6
4 ÁMBITOS EN LOS QUE SE PRODUCE LA ACCIÓN TUTORIAL Y ORIENTACIÓN.....	7
5 ACTIVIDADES DE TUTORÍA Y METODOLOGÍA.....	8
6 ACTUACIONES DE COLABORACIÓN EN EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL HORARIO DE TUTORÍA.....	13
7 MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA EL ACOSO Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA DEL CENTRO.....	15
7.1 Actuaciones destinadas a la prevención y mejora de la convivencia.....	15
8 PLAN GENERAL DE ACTIVIDADES.....	17
9 EVALUACIÓN.....	18
10 HERRAMIENTAS TIC.....	20
11 ANEXO: CUESTIONARIO SEGUIMIENTO ALUMNADO.....	21

1 INTRODUCCIÓN

La orientación supone un conjunto de actuaciones y servicios inseparable de la acción educativa lo que implica que todos sus agentes y órganos participen en el desarrollo de la misma. Esta acción precisa de una organización y coordinación, así como de asesoramiento técnico y especializado a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.

Según las Instrucciones de la Dirección general de Educación Infantil, Primaria y Secundaria sobre la organización y funcionamiento de los centros de educación de personas adultas, en el régimen presencial, semipresencial y a distancia, para el curso académico 2020/21 los orientadores de los CEPAS contribuirán al desarrollo de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional del alumnado, especialmente en lo que concierne a los cambios de etapa y a la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales para lo que mantendrá una estrecha relación con el resto de servicios especializados de orientación, desarrollando las siguientes funciones de carácter general:

- Formular propuestas al Equipo directivo y al Claustro en la elaboración, desarrollo y revisión del Plan de Orientación Educativa y Profesional así como en sus concreciones en la programación general anual.
- Apoyar técnicamente al profesorado en la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Realizar asesoramiento psicopedagógico en la planificación, desarrollo, y evaluación de actuaciones que den respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado.
- Atender las demandas de los Equipos docentes y realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Participar en el seguimiento educativo del alumnado, especialmente en lo que concierne a la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.
- Colaborar con la Jefatura de Estudios en la organización de la información sobre el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y participar en su traspaso a los equipos docentes.
- Colaborar con los tutores en la integración, seguimiento y acompañamiento del alumnado en los centros educativos.
- Favorecer y participar en los procesos de acogida de todo el alumnado y en especial del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Llevar a cabo acciones conjuntas con las instituciones, organismos y entidades que incidan en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, con el fin de mejorar la calidad de las intervenciones.
- Coordinarse con otros centros y entidades de formación para promover y facilitar la formación continua del alumnado.

- Promover y participar en las acciones de formación, innovación y experimentación en el ámbito educativo relacionadas con sus funciones.
- Cualquier otra que sea encomendada por el Equipo directivo del Centro relacionada con el puesto.

Para responder a la diversidad del alumnado es imprescindible el compromiso del centro en su conjunto, actuando de coordinador de todas las actuaciones que se acuerden, el Jefe de estudios.

Esta coordinación y asesoramiento deberá materializarse en un Plan que integre la realidad del centro y las diferentes acciones orientadoras dentro del mismo presididas por los principios de prevención y desarrollo en un marco educativo constructivista y competencial.

El presente documento ha sido elaborado teniendo en cuenta los objetivos que los miembros de la comunidad educativa perseguimos, recogidos de manera general en la normativa y perfilados en los diferentes documentos de centro.

Desde el concepto de formación integral y de mejora de las condiciones de vida del adulto, los principios fundamentales de la orientación tanto grupal como individual, deben estar integrados en los procesos de enseñanza-aprendizaje que se desarrollen. Es desde este marco que deben desarrollarse las acciones tutoriales y de orientación.

Todo profesor está involucrado en la tarea de ayudar y orientar a sus alumnos y alumnas en el proceso de aprendizaje y de desarrollo personal, de ahí que entendemos que la labor educativa va más allá de la simple transmisión de conocimientos. Así, la función tutorial deja de estar al margen de la función docente y se convierte en el eje de la acción educativa.

Por otro lado, la diversidad de actuaciones y características personales de los usuarios del centro obliga a un planteamiento diversificado de la acción tutorial y la orientación.

El plan de acción tutorial debe ser entendido como el conjunto de acciones llevadas a cabo coordinadamente (por el tutor/a) entre los profesores/as de un mismo grupo que tienen como fin favorecer la integración y participación de los alumnos y alumnas en la vida del centro, realizar un seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje y facilitar la toma de decisiones respecto a su futura académico y/o profesional.

El plan de acción tutorial deberá asegurar, por otra parte, la coherencia educativa de las programaciones que de cada campo realicen cada profesor/a para su grupo y la coherencia a la hora de la evaluación de los aprendizajes.

Así mismo entendemos que la acción tutorial beneficia a todos los alumnos/as de nuestro centro, independientemente del tipo de programa que desarrollen. De ahí que este plan de acción tutorial se aplique a todos los programas y alumnos/as del CEPA Sierra Norte.

2 DEFINICIÓN DE NECESIDADES DE ACCIÓN TUTORIAL Y ORIENTACIÓN

- Necesidad de orientar a la persona que quiere acceder al centro: matriculación, adscripción, grupos, horarios, niveles, información sobre el centro y la educación de adultos. (Proceso de acogida).
- Personas que solicitan información/orientación sobre la oferta educativa del centro, acceso a otros servicios públicos educativos, centros educativos o formativos, pruebas libres, etc.
- Alumnos/as con dificultades de aprendizaje e integración en el centro/aula.
- Necesidades de orientación vocacional y/o profesional (alumnos jóvenes).
- Necesidades de orientación en técnicas de trabajo intelectual.
- Necesidades de orientación relacionadas con el desarrollo personal.
- Asesoramiento y seguimiento del proceso de aprendizaje de alumnos que, por motivos personales, familiares, laborales o de otra índole, se ausentan del centro durante un periodo de tiempo.
- Asesoramiento al alumnado inmigrante sobre cuestiones legales referidas a la educación o al mundo laboral y derivación a otras instituciones.
- Atender a la diversidad del alumnado, tanto a lo que se refiere a su capacidad de aprendizaje, a sus intereses y motivaciones, como a las diferencias que entre ellos pueda darse respecto a su origen social, cultural o étnico.

3 OBJETIVOS

- Desarrollar una campaña de información, sensibilización y captación de alumnos/as.
- Ofrecer orientación y asesoramiento al alumnado sobre posibilidades educativas en el centro y en el entorno en el que vive.
- Desarrollar, de manera integrada en el currículum escolar, actuaciones y actividades relacionadas con la autoestima, habilidades sociales, técnicas de trabajo intelectual, desarrollo personal, orientación profesional e información para el empleo, técnicas de búsqueda de empleo, investigación del mercado laboral del entorno, etc.
- Realizar el seguimiento y orientación del proceso de aprendizaje individualizado a los alumnos/as del centro.
- Atender y buscar alternativas a las dificultades de aprendizaje del alumnado, posibilitando su integración en el centro y evitando el absentismo.
- Informar y orientar el proceso de trabajo individual y grupal a través de entrevistas, cuestionarios y otros instrumentos de seguimiento, orientación y evaluación.
- Llevar a cabo el seguimiento de la asistencia a clase, desarrollando acciones para evitar el absentismo.
- Favorecer la participación del alumnado en la vida del centro.
- Favorecer una buena convivencia en el centro, llevando a cabo actuaciones para evitar posibles casos de acoso.

4 ÁMBITOS EN LOS QUE SE PRODUCE LA ACCIÓN TUTORIAL Y ORIENTACIÓN

Desde esta idea de tutor, su trabajo en la educación de adultos se puede enmarcar en tres áreas de actuación:

- Las actividades orientadas al proceso de **enseñanza-aprendizaje**.
- Las que tienen como objetivo el **desarrollo personal e integración social**.
- Las orientadas al **mundo laboral**.

Los objetivos que se pretenden alcanzar en cada una de estas áreas de actuación son:

Área de enseñanza-aprendizaje:

- Despertar el **interés** por aprender.
- Favorecer el desarrollo del **aprendizaje autónomo**, especialmente trabajando las Técnicas de Trabajo Intelectual (TTI)
- Detectar **dificultades en el aprendizaje** y ofrecer pautas para su superación.

Área de desarrollo personal e integración social:

- Fomentar la **autoestima**.
- Ayudar en el logro de la autonomía en la **toma de decisiones**.
- Adquirir **habilidades sociales** para prevenir y solucionar problemas de relación personal.
- Preparar para la **participación** como ciudadano/a y favorecer la **integración** en la sociedad de aquellas personas que presenten dificultades.

Área de formación laboral:

- Ofrecer **información** sobre el mundo laboral, itinerarios formativos, recursos de la zona, etc.
- Aportar **técnicas** para conocer el balance personal y decidir sobre el **proyecto profesional** de cada uno.
- Dotar de **estrategias** sobre **búsqueda de empleo** y de autoempleo.

5 ACTIVIDADES DE TUTORÍA Y METODOLOGÍA

La función tutorial forma parte de la acción docente y, por lo tanto, implica a todo el equipo docente del centro. La acción tutorial se refiere al conjunto de acciones que contribuyen al desarrollo del alumnado, así como a potenciar sus capacidades básicas, orientando para conseguir la máxima autonomía, ayudando a tomar decisiones a través del autoconocimiento de acuerdo a sus necesidades, intereses y capacidades. Esta labor se lleva a cabo de forma personalizada, independientemente de que se considere oportuno realizar sesiones grupales puntualmente.

La acción tutorial y orientadora se desarrolla en:

- El horario lectivo de cada ámbito, de manera transversal.
- El horario de tutoría, que podrá darse de forma individual o grupal.
- El horario de orientación de atención al alumnado, de forma individual o colectiva.

El espacio dedicado a la hora de tutoría tiene las siguientes características:

- Carácter académico: donde, por una parte, los alumnos pueden consultar dudas específicas al tutor/a y por otra, el tutor/a, puede ayudar, orientar o introducir al alumnado en el uso de las TIC, si son utilizadas como medio o recurso en el ámbito.
- Carácter individual: donde se mantienen entrevistas individuales con los alumnos.
- Carácter grupal: en el que se reúnen los alumnos y el tutor para tratar algún tema (análisis de los resultados de la evaluación, resolución de conflictos, organización de actividades, orientación académico profesional, talleres, etc.), para la formación de grupos de trabajo o el uso de las TIC relacionado con los trabajos o contenidos de los ámbitos.

Dependiendo del número de alumnado al que va dirigida la acción, nos encontramos con dos tipos de tutoría:

- Tutoría individual. Se recomienda una por trimestre con cada alumno por parte del tutor y en casos concretos con la orientadora.
- Tutoría grupal. Donde se da un seguimiento del alumnado en general, persiguiendo objetivos como: favorecer la motivación ante los estudios, felicitar los pequeños y grandes avances, obtener información acerca de las posibles dificultades que van encontrando, así como “re-engarcharles” si fuera necesario. Se dan en formato de "reuniones" o "asambleas".

Dentro de la acción tutorial, también se incluye tareas administrativas ligadas a la gestión del grupo, como son:

- Recopilar y tratar la información obtenida de cuestionarios.
- Revisar expedientes académicos y documentación individual.
- Coordinar la evaluación control del absentismo.

Se recomienda, al menos, las siguientes **reuniones grupales de tutoría a lo largo del curso**, teniendo en cuenta los objetivos que se persiguen dependiendo del momento del curso escolar:

- A principio de curso. La acción tutorial, en este momento, viene determinada por la necesidad de recoger información sobre el grupo-clase y los alumnos/as que lo componen, así como ofrecer información general. Es necesario recoger información individual y del grupo, implicarles y responsabilizarles en su aprendizaje y motivarles. Además, se realiza la elección de personas delegadas.
- Diciembre. Es necesario implicarles en la autoevaluación y evaluación, haciéndoles partícipes de su propio proceso de aprendizaje, sus avances y aspectos a mejorar. El objetivo es que el grupo-clase realice una revisión y análisis sobre su funcionamiento como grupo tanto a nivel de rendimiento académico como en cuanto a adaptación, ambiente de trabajo en el aula, etc. y dificultades que hayan podido presentarse en el periodo correspondiente a esa evaluación. Se anexa, en el presente documento, un posible cuestionario de seguimiento para pasar al alumnado en la sesión de tutoría.
- Enero. Nos planteamos como objetivo analizar los resultados y asesorar y orientar en la toma de decisiones. Para ello podemos utilizar el test de orientación GR, que ayuda a los alumnos/as en el proceso de decisión del proyecto profesional que se encuentra en la página de educaweb.com, en el que deberemos registrarnos mediante una dirección de correo electrónico. Se accede a través de la siguiente dirección: <https://www.educaweb.com/orientacion/intereses-profesionales/>.

Además, deberemos favorecer afianzar o renovar el compromiso con los estudios que han comenzado.

- Marzo-abril. Importancia de la Orientación Académico-Profesional. Es el momento de tomar decisiones realistas.
- Abril-mayo. Analizar el proceso educativo. Reconocer los logros. Animar
- Junio. Avanzar en el análisis del proceso de aprendizaje. Reconsiderar y valorar el proyecto personal y comenzar a llevarlo a cabo.
- En cualquier otro momento cuando surja la necesidad, por parte de los alumnos o por el tutor o profesor. Por ejemplo, para resolver conflictos, tomar decisiones concretas y compromisos dentro del grupo, promover y recoger propuestas del alumnado, resolver dudas académicas y formar grupos flexibles de aprendizaje.

En cuanto a la **metodología**, es importante **adaptarse a los diferentes escenarios que establece la Comunidad de Madrid a causa de la actual Pandemia por Covid-19**. Estas medidas quedan recogidas en la **Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan Instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a Covid-19 para centros educativos en el curso 2020-2021**.

Por tanto la metodología y las actividades de tutoría se definirán en base a las medidas organizativas por covid19 siguientes:

Escenario Extraordinario de Higiene (Escenario I):

Escenario que se plantea para el inicio del curso escolar 2020-2021, salvo evolución negativa de la crisis sanitaria.

- Control de aforo y distancia interpersonal de al menos 1,5 metros entre personas usuarias.
- Horario que permita las actuaciones de limpieza, desinfección y ventilación del aula.
- Uso de mascarilla obligatorio. No obstante, la obligación anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización. Para ello, es imprescindible presentar al tutor o tutora del grupo, el justificante de un facultativo sanitario colegiado. En caso de estar exento de mascarilla, la persona se colocará alejada del resto del grupo y a ser posible con pantalla facial protectora.
- Las tutorías se desarrollarán en el horario semanal habitual para todos los alumnos.
- Para las sesiones en que se desarrollen actividades físicas o de dinámicas de grupo, se adoptarán las medidas organizativas necesarias para su desarrollo que minimicen el riesgo de contagio. Se podrán realizar al aire libre, siempre que sea posible, guardando la distancia de seguridad, se desinfectarán todos los materiales que se hayan utilizado antes de que el siguiente grupo los utilice. Si las actividades se realizan en espacios cerrados se extremarán las medidas de limpieza y desinfección del aula o sala y se ventilará adecuadamente.
- Con el fin de preparar a los alumnos para un posible escenario de suspensión de la actividad educativa presencial, se podrá establecer la impartición telemática de alguna sesión de tutoría, con el objeto, además, de mejorar su competencia tecnológica, así como mejorar su preparación por si hubiese que aplicar el plan de contingencia del escenario III. Se potenciará especialmente a estos efectos, el uso de la Plataforma EducaMadrid.

Escenario de presencialidad parcial (Escenario II):

Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis por COVID-19, respecto a la situación habitual, siempre que no lleve aparejado el confinamiento y la suspensión de toda actividad educativa presencial. Estas medidas son adicionales a las medidas generales que han de aplicarse en el escenario I.

- Presencialidad entre un tercio y la mitad del horario semanal para todos los alumnos. A fin de garantizar las medidas de distanciamiento personal de 1,5 metros en las aulas, cada grupo podrá desdoblarse en subgrupos.
- El aula o espacio educativo deberá limpiarse y ventilarse entre las dos franjas horarias.
- En función de la organización adoptada, la parte del horario lectivo del profesorado

dedicado a cada a la tutoría en que no se atiende a los grupos presencialmente, se dedicará en los periodos establecidos dentro del horario del grupo a su atención de forma telemática.

- Se promoverá el uso de plataformas educativas, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos. Se podrán programar las reuniones de tutoría y orientación de forma telemática. Se potenciará especialmente a estos efectos, el uso de la Plataforma EducaMadrid. Para facilitar el seguimiento de las necesidades del alumnado, se podrá proceder a la transmisión de las sesiones mediante acceso codificado por parte de los alumnos, siempre con cumplimiento de los requisitos exigidos para ello por la normativa sobre protección de datos.

Escenario de confinamiento (Escenario III):

Este escenario se plantea para el caso de que un empeoramiento de la evolución de la crisis del COVID-19 llevara nuevamente a la situación de confinamiento.

- La regla general será el teletrabajo para todo el personal del centro. Se cumplirán las horas de trabajo establecidas en el horario presencial de tutoría y orientación, si bien podrá reorganizarse el horario con la finalidad de un mejor desarrollo de las funciones y de la atención educativa de los alumnos y garantizar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia durante todos los días lectivos planificados a este fin.
- Las reuniones se celebrarán de forma telemática, a través de <https://jitsi.cepasianorte.es/>
- Se asegurará que los alumnos disponen de acceso adecuado a las sesiones telemáticas de tutoría y orientación. De no ser así, se informará al equipo directivo para que valore las posibilidades de solución de esta incidencia.
- Se prestará especial atención y seguimiento a aquellos alumnos que sigan un plan específico personalizado de refuerzo educativo, o aquellos otros que pudieran tener dificultades en el seguimiento de las actividades lectivas telemáticas, ya sea por falta de recursos o desfase curricular u otras circunstancias apreciadas por el equipo docente.

Escenario sin problemas de COVID-19. (Escenario IV):

Este escenario se plantea para la vuelta a la normalidad por la desaparición de los riesgos por COVID-19.

- Se podrá continuar con las sesiones de tutoría y orientación en la modalidad en línea, o con parte de su horario, hasta la finalización del curso académico, promoviendo así, el uso de plataformas educativas, en especial EducaMadrid, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos.

Metodología y actividades de tutoría:

Teniendo en cuenta que la metodología a seguir y las actividades de tutoría deben estar adaptadas a los escenarios anteriores, se exponen a continuación las siguientes actuaciones:

- En las “reuniones” o asambleas de tutoría, se sugiere emplear técnicas de dinámica de grupo.
- En la modalidad presencial y semipresencial, si es posible, se recomienda utilizar el espacio de forma diferente a la clase (círculos, en forma de “U”, “mesa camilla” o de reunión, etc.).
- En general, se intentará desarrollar una comunicación fluida con los alumnos/as en relación al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- No obstante, si el alumno/a necesitase aclaraciones u orientaciones fuera de los horarios lectivos y de tutoría, cuenta con la atención personal de los miembros del equipo directivo y del servicio de orientación del centro. Esta petición, podrá realizarse a través de tutor/a, presencialmente (si el escenario actual lo permite), o a través de los correos electrónicos del centro:

cepa.torrelaguna@educa.madrid.org y deporientacion.cepa.torrelaguna@educa.madrid.org.

Para ampliar esta información sobre las medidas de prevención e higiene frente a COVID-19; medidas ante la sospecha, detección y control de un enfermo de COVID-19; limitación de contactos; medidas de prevención personal; uso de materiales; actividades físicas; limpieza, desinfección y ventilación del aula; y espacios para la tutoría y orientación; se consultarán los **anexos** de la citada Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan Instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a Covid-19 para centros educativos en el curso 2020-2021.

Enlace a la Resolución:

https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/educacion/2020-08-28_resolucion_conjunta_modifica_09-07-2020_covid-19.pdf

6 ACTUACIONES DE COLABORACIÓN EN EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL HORARIO DE TUTORÍA

Teniendo en cuenta el escenario en el que nos encontremos, tal y como se ha expuesto en el epígrafe anterior, se adaptarán las siguientes actuaciones:

- Detección de las necesidades: tanto de cada individuo como del grupo. Cuando sea necesario se hará mediante cuestionarios individuales, discusión en grupo, lluvia de ideas, etc.
- Planificación de las actuaciones: una vez detectadas las necesidades de cada grupo y de cada alumno/a se definirán y programarán las actuaciones.
- Colaboración en el diseño y elaboración de las actividades a desarrollar en el horario de tutoría.
- Desarrollo de la Acción Tutorial y Orientación: se hará de manera flexible, adaptando a las características del grupo-clase e individuo, a partir de la planificación hecha a principio de curso y según los planes de acción individual para aquellos alumnos/as en los que se detecte dificultades concretas de aprendizaje y/o conducta.
- Cuando sea necesario porque el grupo o individuo lo requiera, sobre la Evaluación del Plan de Acción Tutorial y Orientación se hará una revisión trimestral coincidiendo con la evaluación de calificaciones. Se emplearán como posibles técnicas: ficha individual de evaluación, entrevista personal, cuestionario individual y sesiones de evaluación por grupo. Una vez evaluado se analizarán los resultados y si es preciso se tomarán las medidas necesarias para corregir las conductas que distorsionen la marcha de la clase o perjudiquen al propio alumno/a.
- Realización de actividades de información, captación durante el mes de septiembre y la primera parte de los tres trimestres que tendrá un doble carácter:
 - **Generalista:** dirigida a la comunidad, a fin de informar de la oferta educativa, formativa y de desarrollo personal y de participación del centro (carteles, publicidad en páginas web de los ayuntamientos, etc.)
 - **Específica:** dirigida a las personas que han solicitado el acceso al centro y al alumnado del curso anterior, relacionadas con el proceso de adscripción, construcción de los grupos, información sobre el centro y la educación de adultos y actividades de acogida de comienzo curso.
- Planificación y desarrollo de técnicas de trabajo intelectual, técnicas de estudios, técnicas de búsqueda de empleo, formación para el desarrollo personal y la autoestima.
- Planificación y desarrollo de orientación laboral, el mercado de trabajo información para el empleo.

- Seguimiento de tareas de aprendizaje de los alumnos.
- Orientación del alumno/a en su proceso de aprendizaje.
- Elaboración y adaptación de materiales y tareas específicas para aquellos alumnos/as con dificultades de aprendizaje.
- Detección y seguimiento del absentismo escolar con objeto de analizar sus causas y proponer soluciones al alumno/a, favoreciendo su reincorporación a la actividad docente.
- Facilitación al alumnado inmigrante recién llegado unas herramientas básicas de comunicación oral y apoyo a la integración social y laboral.
- Reunión a principios de curso con el alumnado de distancia para informar y orientar sobre el recorrido educativo y la especificidad de la educación a distancia. Elaboración de un cuaderno informativo para el alumnado que se suministrará a principio de curso sobre esta modalidad en el centro.
- Coordinación con Jefatura de Estudios para la elaboración de la V.I.A. (Valoración Inicial del Alumno) en sus apartados de criterios sobre la prueba escrita y contenido de la entrevista realizada al alumnado por el profesorado de las enseñanzas donde se le pueda adscribir.
- Fomento de la participación de los alumnos y alumnas en actividades comunitarias dentro y fuera del centro.
- Ayuda al alumno/a en la toma de decisiones sobre su futuro académico y/o profesional a través del autoconocimiento, teniendo en cuenta las características individuales, intereses y valores, así como la oferta formativa y el mercado laboral.

7 MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA EL ACOSO Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA DEL CENTRO

El Plan de Acción Tutorial (PAT) es el documento donde se pueden concretar y desarrollar en gran medida las actividades y programas establecidos en el Plan de Convivencia, debido a la relación directa que tienen.

Por otro lado, ejercer la acción tutorial en su más amplio sentido permite el conocimiento de los alumnos/as y mejora la receptividad del tutor/a, tanto ante la petición de ayuda por parte de posibles víctimas, como ante la comunicación de cualquier otro alumno/a sobre situaciones conflictivas.

El trabajo previo de planificación que deben realizar los/las tutores/as con el apoyo y coordinación de la persona encargada de la Orientación, es imprescindible para llevar a cabo el Plan de Acción Tutorial con el alumnado. Es necesario dedicar tiempo efectivo a reflexionar, sensibilizar, dialogar y construir iniciativas entre todos.

En el Plan de Acción Tutorial de nuestro centro, atendiendo a las instrucciones de la Viceconsejería sobre actuación contra el acoso escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid, incluiremos las modificaciones oportunas mediante incorporación de los siguientes apartados.

7.1 Actuaciones destinadas a la prevención y mejora de la convivencia

Ejercer la acción tutorial en su más amplio sentido permite el conocimiento de los alumnos/as y mejora la receptividad del tutor/a, tanto ante la petición de ayuda por parte de posibles víctimas, como ante la comunicación de cualquier otro alumno/a sobre situaciones conflictivas. Por esta razón se incorpora al PAT este apartado específico que estructura y pauta las intervenciones destinadas a la prevención y mejora de la convivencia escolar y que incluye:

- Analizar el protocolo de intervención de la Subdirección General de Inspección Educativa. (SGIE)
- Proporcionar documentación e información sobre buenas prácticas.
- Facilitar un esquema claro de actuación en caso de indicios de acoso escolar.
- Programar y desarrollar actividades para que los alumnos consensúen normas internas del grupo, basadas en el respeto, la tolerancia y el diálogo.
- Facilitar herramientas para llevar a cabo sociogramas y pautas para su interpretación.
- Presentar actividades y recursos para fortalecer la cohesión de grupo y actitudes de empatía: debates, material de vídeo, actividades cooperativas, etc.
- Informar del calendario de charlas informativas del PAT, con la secuencia de actividades para trabajar los contenidos.
- Seguimiento de actividades: evaluación y puesta en común de los tutores/as.

Asimismo, desde el PAT queremos potenciar los siguientes aspectos en relación con los alumnos/as:

- Acciones con los grupos completos: para la prevención de la violencia de una forma efectiva, se trabajará con el grupo completo, desarrollando actuaciones para la reflexión y el compromiso que impliquen a todos el alumnado:
- Análisis de la conformación del grupo y grado de inserción de cada uno de los alumnos (redes de relación o amistad), liderazgo (positivo o negativo) y cohesión en torno a los diferentes liderazgos. Para la obtención de estos mapas de relaciones y roles, se realizarán sociogramas, tales como SociEscuela. En este proceso se informará e implicará al equipo docente.
- Análisis de los roles del grupo (“payaso”, “tonto”, “fuerte”, etc.).
- Debate de las normas y actividades del grupo y del centro con participación de los alumnos en la elaboración de estas normas: cuando los alumnos las perciben como algo propio, tienden a cumplirlas y a hacerlas cumplir con mayor implicación.
- Debate y explicación de las conductas que implican maltrato y de pautas para hacerlas cesar:
- Conceptos de acoso y victimización.
- Insistir en que se pida ayuda cuando se necesite. Informar sobre los canales de comunicación interna confidenciales, personas a las que acudir, medios de petición de ayuda y denuncia.
- Saber decir NO en situaciones de acoso y abuso.
- Enseñar a condenar, rechazar y combatir cualquier forma de violencia.

Actuaciones de información, formación y sensibilización dirigidas a todo el alumnado. En este ámbito, los principales agentes formadores son:

- Tutores: sesión semanal con el grupo de alumnos/as, de acuerdo con actuaciones planificadas o desarrollo de programas específicos.
- Policía Nacional, Policía Municipal o Guardia Civil a través de las charlas o talleres que se imparten en los centros mediante el Plan Director. Se debe dar un trabajo posterior en tutoría para la reflexión y asimilación de contenidos, así como para la organización de buenas prácticas, concursos, carteles y actividades de tutoría (debates, visionado de vídeos, realización de fichas o role playing), que den continuidad a la información facilitada en estas charlas.
- Expertos en redes sociales.
- Otros alumnos/as (especialmente mayores).

Acciones individuales con alumnos:

- Varias de las anteriores pueden tratarse también de forma individual con los alumnos/as.
- En todo caso, es determinante conocer las características psicológicas más importantes de nuestro alumnado, su rendimiento académico, habilidades de inserción social, condicionantes familiares, autoestima, etc.

8 PLAN GENERAL DE ACTIVIDADES

Desde las tutorías, individuales o colectivas, según las distintas enseñanzas, se atenderá, de manera general y respetando los criterios de actuación en cada uno de los escenarios a causa del Covid19 , al siguiente esquema:

- Jornada de acogida.
- Información del funcionamiento general del Centro.
- Información de la estructura del curso: objetivos, contenidos, funcionamiento, etc.
- Charla Orientación. Presentación, motivación y técnicas de estudio.
- Organización del grupo.
- Valoración inicial del alumnado. Se organizará el proceso de manera que no interrumpa la labor docente en caso de alumnos/as que se incorporen después de la fecha de inicio.
- Presentación de la programación de tutoría y recogida de nuevas propuestas.
- Elección de delegados.
- Complimentación de la ficha del alumno.
- Identificación de necesidades educativas y medidas de atención a la diversidad.
- Organización de los recursos del centro para su optimización.
- Actividades de convivencia: iniciación de actividades de integración y participación en la vida del Centro.

2º TRIMESTRE

- Actividades de autoconocimiento y autoestima.
- Actividades sobre técnicas de trabajo intelectual.
- Actividades de orientación profesional.
- Actividades de apoyo al proceso de aprendizaje.
- Atención individualizada. Seguimiento.
- Actividades sobre habilidades sociales.

3º TRIMESTRE

- Actividades de orientación profesional.
- Actividades de orientación académica.
- Orientación individual.

9 EVALUACIÓN

La evaluación debe ser un instrumento que sirva para detectar necesidades, promover el diálogo y buscar soluciones.

En relación al PAT, el proceso evaluativo debe favorecer la reflexión sobre la práctica tutorial, con el objetivo de contribuir el máximo posible a la formación integral de los alumnos.

Los ámbitos e indicadores de evaluación son:

- Proceso de trabajo seguido.
- Grado de implicación de los agentes: profesorado, orientación y alumnado.
- Utilidad de las orientaciones y materiales para el tutor, el profesorado, los alumnos y en su caso, las familias.
- En cuanto a la Programación de la Acción Tutorial:
 - Adecuación de los objetivos y grado de consecución.
 - Adecuación de las actividades y grado de realización.
 - Valoración de los recursos utilizados.
 - Valoración del seguimiento realizado a lo largo de la aplicación de la programación.

Para ello, se emplearán los siguientes instrumentos:

- Reflexión conjunta en las reuniones de coordinación.
- Resultados de las evaluaciones.
- Análisis individual y grupal por parte de los alumnos/as.
- Observaciones del profesorado.

En cuanto a la temporalización, se llevará a cabo una evaluación:

- Continua: a lo largo del curso la Jefatura de estudios, con la colaboración de la orientadora, realizará el seguimiento del desarrollo de la acción tutorial y se prestarán los apoyos y los recursos que los tutores y alumnos/as requieran.
- Final, con la elaboración de la memoria anual con la colaboración de la Orientadora.

Siguiendo las directrices de la Administración Educativa, al finalizar el curso escolar la orientadora participará en la evaluación del PAT y colaborará en la realización de la memoria final sobre su funcionamiento. Esta memoria consistirá en una síntesis de la reflexión realizada por los profesores implicados sobre los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos y, en su caso, los aspectos que será necesario modificar en el Plan.

Para la elaboración de esta memoria los tutores aportarán su punto de vista tanto en las reuniones de coordinación en las que se aborde este aspecto como a través de la memoria de cada grupo, para cuya elaboración se podrán servir, a su vez, de las aportaciones que realicen los alumnos.

En la memoria de cada grupo el tutor expondrá las principales tareas desarrolladas, analizará y valorará el trabajo desarrollado, los objetivos conseguidos y las dificultades encontradas, así como los apoyos recibidos.

10 HERRAMIENTAS TIC

- Test de orientación GR, en la página de educaweb.com, en el que deberemos registrarnos mediante una dirección de correo electrónico. Se accede a través de la siguiente dirección: <https://www.educaweb.com/orientacion/intereses-profesionales/>.
- Aula Virtual CEPA Sierra Norte. Apartado de Orientación (foro, carpeta de documentos de acceso, materiales y enlaces de interés para el claustro del centro).
<https://aulavirtual32.educa.madrid.org/cepa.torrelaguna/course/view.php?id=9#section-7>
- Correo de orientación del CEPA Sierra Norte:
deporientacion.cepa.terroelaguna@educamadrid.org
- Correo EducaMadrid de los tutores y tutoras del centro.
- Plataforma de videollamada: <https://jitsi.cepasierranorte.es/>

11 ANEXO: CUESTIONARIO SEGUIMIENTO ALUMNADO

1. Consideras que globalmente el rendimiento académico de la clase en esta evaluación ha sido:

Bueno

Regular

Malo

2. ¿Cuáles son a tu juicio las causas que influyen en estos resultados?

3. Por lo que a ti respecta, piensas que tu rendimiento en esta evaluación ha sido:

Bueno

Regular

Malo

4. Subraya de las causas señaladas a continuación las 2 o 3 que crees que han influido negativamente en tu rendimiento:

- Me cuesta entender las asignaturas.
- No hay clima de trabajo en clase.
- Las actividades de clase me aburren.
- No puedo concentrarme.
- Estudio poco.

5. ¿Cuáles son las asignaturas que te están resultando más difíciles? ¿Por qué?

6. Cuando no entiendes algo en clase ¿sueles preguntar?, si no ¿por qué?

7. En general, ¿estás contento con los profesores? ¿Por qué?

8. Las dificultades más importantes que has encontrado hasta ahora son:

9. En general, la relación de tu clase con los profesores es:

Muy buena Buena Regular Mala Muy mala

10. La relación entre los compañeros es en general:

Muy buena Buena Regular Mala Muy mala

11. El ambiente de trabajo en clase es:

Muy bueno Bueno Regular Malo Muy malo

12. ¿Cuál es a tu juicio lo más positivo de tu clase? ¿Y lo más negativo?

13 ¿Cuáles son según tu opinión los problemas más importantes de la clase? ¿Por qué?

14. Propuestas relacionadas con el funcionamiento de la clase que te gustaría comentar: